



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025.

VISTO las Resoluciones N°s. 1287/2025 y 2353/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, y la Resolución N° 1509/2025 de Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 1287/2025 de Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, se exceptúa del régimen de correlativas para el cursado al alumno Sergio Gonzalo RODRÍGUEZ.

Que por Resolución N° 1509/2025 de Consejo Superior, se convalida la Resolución N° 1287/2025 de Consejo Directivo.

Que la Facultad Regional Tucumán en la Resolución N° 1287/2025 de Consejo Directivo, consignó erróneamente el número de legajo del alumno como 59332, cuando el correcto es 59331.

Que por Resolución N° 2353/2025 de Consejo Directivo, se rectificó la Resolución N° 1287/2025 en lo referente al número de legajo del alumno y se solicitó al Consejo Superior la modificación de la Resolución N° 1509/2025.

Que es necesario rectificar la Resolución N° 1509/2025 de Consejo Superior en lo relacionado al número de legajo del alumno.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Enseñanza analizó la situación planteada y aconsejó como medida de excepción rectificar la Resolución de Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución de Consejo Superior N° 1509/2025, únicamente en lo referente al número de legajo del alumno Sergio Gonzalo RODRÍGUEZ, donde dice Legajo N° 59332, corresponde Legajo N° 59331.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2409/2025

UTN
MEL
DAM